

COMO SER UN CIUDADANO

El proceso de naturalización

Requisitos Generales

Como residente legal permanente, usted es elegible para archivar para convertirse en un ciudadano de los Estados Unidos si usted cumple con los siguientes requisitos generales:

- Debe tener al menos 18 años de edad.
- Usted debe haber vivido en los EE.UU. como residente permanente legal por lo menos durante cinco años (o tres años si están casados y viven con el mismo ciudadano de los EE.UU. que ha sido ciudadano en los últimos 3 años).
- Usted debe haber estado presente físicamente en los EE.UU. por lo menos 30 meses de los últimos cinco años (o 18 meses de los últimos tres años si su cónyuge es ciudadano de los EE.UU.).
- No debe haber estado ausente de los EE.UU. por más de seis meses a la vez.
- Usted debe haber vivido en el estado o distrito en el cual usted está solicitando un mínimo de tres meses.
- Usted debe haber actuado de una manera legal y aceptable (demostrar “buen carácter moral”). Usted debe revelar toda su historia criminal en su solicitud. **Si usted ha tenido contacto con cualquiera oficina de policía, por favor hable con un abogado de inmigración sobre su específica situación.** Ejemplos de algunas cosas que no se pueden considerar “buen carácter moral”:
 - haber sido condenado por dos o más delitos con una pena conjunta de cinco años o más o pasar en la cárcel más de 180 días en total;
 - delitos de drogas;
 - juego ilegal;
 - prostitución;
 - el contrabando de “ilegales” en EE.UU.;
 - ser un borracho habitual;
 - practicar poligamia;
 - en su defecto o falta de o negarse a apoyar a sus dependientes;
 - falso testimonio bajo juramento, para recibir beneficios de inmigración.
- Usted debe ser capaz de leer, escribir, hablar y entender inglés.
- Usted debe conocer la información sobre la historia de EE.UU. y el gobierno (educación cívica).
- Usted debe entender y aceptar los principios de la Constitución de los EE.UU. (demostrar “apego a la Constitución”).

Hay algunas exenciones adicionales, excepciones y casos especiales, incluyendo la naturalización de un niño, que pueden aplicarse a su situación específica. Por favor, consulte con un abogado de inmigración con experiencia para obtener más detalles.

Costos y Proceso de Solicitud

Una vez que la determinación de que usted es elegible, usted debe completar la Solicitud de Naturalización, N-400 a la Ciudadanía de los Estados Unidos y Servicios de Inmigración (USCIS). La cuota para presentar la solicitud es actualmente \$595 con una necesaria cuota adicional de \$80 para los datos biométricos (huellas dactilares).

También puede ser necesario presentar documentación adicional descrita en las instrucciones de aplicación a USCIS. El tiempo de procesamiento para esta aplicación es en la actualidad entre 8-12 meses, dependiendo de dónde se aplican. Una vez que USCIS ha recibido su solicitud, usted recibirá una carta por correo que le indica dónde y cuándo tendrá que ir para que le tomen sus huellas digitales.

Entrevista

A continuación, el USCIS le programará para una entrevista y le enviaremos una carta informándole dónde y cuándo esa entrevista se llevará a cabo. En esta entrevista, un oficial de USCIS le hará preguntas sobre su solicitud, prueba de su Inglés, y le dará un examen de cívica en la historia de EE.UU. y el gobierno. Ejemplos de preguntas de estas pruebas están disponibles para que usted pueda revisar y practicar antes de su entrevista y podemos proveer estos para usted a petición.

¿Qué sucede después?

Al final de la entrevista, se le informará si su solicitud ha sido concedida, continuada, o negada. Si es concedida, a continuación, recibirá una carta por correo dándole una fecha para su ceremonia de juramento cuando será usted oficialmente jurado como ciudadano. Algunas aplicaciones se continúan (por lo general por no haber pasado la prueba de inglés y la educación cívica o por documentación incompleta) y en ese caso se le pedirá que regrese para una segunda entrevista o el proporcionar información adicional. Si su solicitud fue negada, usted recibirá una notificación por escrito informándole el por qué su solicitud fue negada. Hay un proceso de apelación si cree que su solicitud fue negada indebidamente.

Ceremonia de Juramento

Para completar el proceso de naturalización después de que su solicitud es concedida, usted debe asistir a una ceremonia de juramento. En la ceremonia, tendrá un juramento de lealtad a los EE.UU. después de lo cual usted recibirá su Certificado de Naturalización (la prueba de que usted es ahora EE.UU. ciudadano).

POR FAVOR RECUERDE...

La información anterior se proporciona para propósitos informativos solamente. No es un consejo legal, sino simplemente una visión general del proceso de naturalización. Antes de aplicar para la ciudadanía, le insistimos que hable con un abogado con experiencia. **Aplicación para la ciudadanía y apelar una negación podría dar lugar a la eliminación (deportación), así que consulte a un abogado de inmigración antes de actuar sobre esta información.** Para obtener más información, también podrá consultar el sitio web de USCIS en www.uscis.gov.

Para hacer una solicitud para asistencia legal, póngase en contacto con la Línea de Asistencia Legal:



GRATIS
(888) 534-1432



EN LÍNEA
www.LegalAidLine.org

La **Línea de Asistencia Legal** es un proyecto de Legal Aid of Western Ohio, Inc. (LAWO) en la colaboración con el Advocates for Basic Legal Equality, Inc. (ABLE). LAWO y ABLE son bufetes de abogados que prestan asistencia jurídica gratuita en materia de asistencia jurídica civil para las personas elegibles y los grupos que no tienen acceso al sistema legal y no pueden pagar un abogado privado.



**Advocates for Basic
Legal Equality, Inc.**



**Legal Aid of
Western Ohio, Inc.®**

Together, we do the community justice.